UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Córdoba, 30 JUN 2016

Visto

Que se encuentra en proceso el concurso interno no docente de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes de la planta permanente, aprobado por Resolución 515/15 del H.C.S., Expediente Nº 0011189/2016.

Considerando

Que se ha cumplido con la instancia de sustanciación correspondiente al concurso de referencia.

Que el artículo 31 de la Ordenanza Nº 7/12 del H.C.S. prevé la prórroga del plazo dentro del cual los miembros del tribunal de concurso podrán expedirse.

Que en virtud del importante número de inscriptos y de cargos el tribunal actuante ha interpuesto una solicitud de prórroga a los efectos de poder emitir resultados con respecto al proceso de referencia.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE

Art.1º: Prorrogar por el término de diez días hábiles administrativos universitarios el plazo para la emisión de dictamen con respecto a los resultados del concurso interno no docente para cubrir cargos vacantes de la planta permanente, aprobado por Resolución 515/15 del H.C.S., Expediente Nº 0011189/2016, los cuales se computarán a partir del día hábil siguiente a la fecha de su vencimiento.

Art. 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC

COLEGIO NACIONAL de MONSERRAT
CÓRDOBA

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

256 - 16 .-